



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 AGO 2007

Expte. N° 12.204/07

RESOLUCIÓN D N° **374/07**

VISTO:

Las notas presentadas por la Lic. Sandra Gasparini solicitando la designación de pasantes para realizar tareas en "El Teléfono de la Salud", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 241/07 se convocó a Inscripción de interesados para cubrir cargos de pasantes estudiantiles.

Que efectuada la selección entre los ocho (8) postulantes se determinó el Orden de Merito respectivo según fs.15.

Que la Sra. Decana autoriza convocar al 4to. postulante para que desarrolle las tareas de la presente solicitud, siendo la alumna TOCONAS Valeria Malvina.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender la presente erogación.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Srta. TOCONAS VALERIA MALVINA, DNI N° 29.893.031 – LU N° 209166, como pasante en esta Facultad a partir de 21 de Agosto de 2007 hasta el 30 de Diciembre de 2007, para realizar tareas de actualización de la página Web del Servicio, Carga de planillas de registro de las consultas, análisis estadístico de consultas, y diseño de materiales impresos de promoción de la salud, con dependencia de la Directora "El Teléfono de la Salud" Lic. Alejandra Casermeiro.

ARTICULO 2º: Fijar como retribución mensual, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) mensuales, con una carga horaria de 20 hs. semanales, de 09 a 13 hs. de lunes a viernes.-



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 AGO 2007

Expte. N° 12.204/07

RESOLUCIÓN D N° **374/07**

ARTICULO 3° Imputar la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320.-) en la partida 3-9-5 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4° Hágase saber, notifíquese al interesado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, El Teléfono de la Salud, División Personal, y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud